

**I.E.S. Antonio Machado SORIA**

# **PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO OPTATIVO: INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO**



**FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Curso 2024-2025**



## MÓDULO PROFESIONAL: OPTATIVO INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

### Contenido

<b>1.- INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1.- Competencia general del título. ....	3
1.2.- Competencias profesionales, personales y sociales .....	3
1.3.-Objetivos Generales .....	4
<b>2.- RESULTADO DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES.....</b>	<b>5</b>
2.4.- Relación secuencial de unidades de trabajo. ....	8
<b>3.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA. ....</b>	<b>8</b>
3.1.- Principios psicopedagógicos y metodológicos. ....	11
<b>4.- EVALUACIÓN. ....</b>	<b>13</b>
4.1. Procedimiento de Evaluación. ....	14
4.2. Criterios de Calificación.....	15
4. 3. Proceso de evaluación continua: Faltas de asistencia. ....	19
4.4. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua. ....	20
4.5. Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje .....	21
4.6. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de primer curso. ....	21
4.7. Reclamación de calificaciones.....	23
<b>5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ....</b>	<b>25</b>
<b>6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS. ....</b>	<b>26</b>
<b>7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....</b>	<b>26</b>

## MÓDULO PROFESIONAL: OPTATIVO INNOVACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO

### 1.- INTRODUCCIÓN.

#### 1.1.- Competencia general del título.

##### **Competencia general.**

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

#### 1.2.- Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus

conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

### 1.3.-Objetivos Generales

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

## 2.- RESULTADO DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DEFINITIVAS	% EVALUACIÓN
<b>1. Comprende el concepto de innovación aplicada a los sectores productivos y su importancia en la mejora continua de las empresas.</b>  <b>Contenidos:</b>  1. Concepto de innovación y su importancia. a) Definición de innovación y tipos de innovación. b) Importancia de la innovación en la estrategia empresarial.	a) Se ha identificado el concepto de innovación en el contexto empresarial.	Documento de reflexión	25%
	b) Se ha descrito la relación entre la innovación y la competitividad de las empresas.	Documento de reflexión	25%
	c) Se han comparado ejemplos concretos de aplicación de innovación en distintos sectores productivos.	Proyecto	25%
	d) Se ha valorado el papel de la innovación	Documento de reflexión	25%



c) Ejemplos de innovación en distintos sectores productivos.	en la sostenibilidad empresarial-		
<b>2. Reconoce la importancia de la innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible en los sectores productivos, y su impacto en la gestión empresarial y la transformación digital de las organizaciones.</b>  <b>Contenidos:</b>  2. Innovación como motor de crecimiento y desarrollo sostenible: a) Impacto de la innovación en la eficiencia, calidad y sostenibilidad en el sector productivo. b) Influencia de la innovación en la estrategia empresarial. c) Tecnologías emergentes y tendencias innovadoras en el sector productivo.	a) Se ha identificado el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos.	Documento de reflexión	25%
	b) Se ha descrito la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, gestión de recursos humanos y otras áreas funcionales de la empresa.	Documento de reflexión	25%
	c) Se ha identificado el papel de la innovación en la adaptación de las empresas a los cambios del entorno y en la mejora de la competitividad.	Proyecto	25%
	d) Se han identificado tecnologías emergentes y tendencias innovadoras que están transformando los sectores productivos y su potencial impacto en las empresas.	Proyecto	25%
<b>3. Propone ideas innovadoras aplicando técnicas básicas de pensamiento creativo y resolución de problemas en contextos productivos.</b>  <b>Contenidos:</b>  3. Metodologías y herramientas de innovación:	a) Se han utilizado herramientas como el Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otros, para fomentar la creatividad y generación de ideas innovadoras.	Proyecto	17%
	b) Se han empleado habilidades básicas de análisis y resolución de problemas para identificar oportunidades de	Proyecto	16.5%



a) Design Thinking, Lean Startup, método Canvas, entre otras. b) Técnicas de pensamiento creativo y resolución de problemas. c) Planificación básica de proyectos de innovación.	innovación en entornos empresariales del sector.		
	c) Se han diseñado y planificado propuestas de innovación, a nivel introductorio, aplicados a casos prácticos en el sector productivo.	Proyecto	17%
	d) Se ha valorado de manera sencilla la viabilidad económica de las propuestas de innovación generadas.	Proyecto	16,5%
	e) Se ha presentado un plan de implementación básico para una idea innovadora.	Proyecto	16,5%
<b>4. Identifica oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el análisis de casos prácticos.</b>  <b>Contenidos:</b>  4. Análisis de casos prácticos: a) Identificación de oportunidades de mejora e innovación en el sector productivo b) Diseño de propuestas básicas innovadoras para abordar desafíos específicos del sector productivo. c) Valoración de la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales.	a) Se han identificado oportunidades de mejora e innovación en empresas del sector mediante el uso de casos prácticos.	Proyecto	25%
	b) Se han diseñado propuestas básicas de innovación que aborden desafíos específicos del sector y contribuyan a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las empresas.	Proyecto	25%
	c) Se ha valorado la viabilidad de implementación de las propuestas de innovación en empresas reales.	Proyecto	25%
	d) Se han presentado las propuestas básicas de innovación, utilizando habilidades de comunicación efectiva.	Proyecto	25%



d) Presentación de las propuestas de innovación.			
--	--	--	--

#### 2.4.- Relación secuencial de unidades de trabajo.

Este módulo formativo se desarrollará durante todo el curso desde septiembre hasta junio. Se distribuye en 2 horas a la semana, en 2 días: lunes de 16:55 a 17:45h, jueves de 18:00 a 18:50.

##### Primer trimestre

U.T. 1.-

U.T. 2.-

##### Segundo trimestre

U.T. 3.-

##### Tercer trimestre

U.T. 4.-

### 3.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

El RD 67/2008 de 28 de agosto (BOCYL de 3 de septiembre) establece en su artículo 12:

*“La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”.*

*“Las enseñanzas de formación profesional para personas adultas se organizarán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje”.*

La articulación teórico-práctica del currículo del ciclo formativo, así como la conjugación del saber, saber hacer, saber ser (las actitudes tan imprescindibles en este sector) pretenden responder a los procesos de formación específica.

#### **Orientaciones pedagógicas y metodológicas:**

Este módulo profesional tiene como objetivo principal introducir al alumnado en



los conceptos básicos de la innovación aplicada al ámbito empresarial del sector productivo relacionado. Además, busca desarrollar habilidades prácticas para identificar oportunidades de mejora e innovación en empresas de dicho sector.

El profesorado debe contextualizar los contenidos de sus enseñanzas dentro del ámbito empresarial de nivel introductorio, proponiendo actividades que fomenten la comprensión de los conceptos básicos de innovación y su aplicación en situaciones concretas del sector productivo. Se recomienda que el desarrollo de las clases sea principalmente práctico.

El objetivo es que el alumnado adquiera una comprensión básica de la importancia de la innovación en el ámbito empresarial y desarrolle habilidades iniciales para aplicarla de manera efectiva en su futuro profesional en el sector productivo. Esta actitud hacia la innovación debe ser evaluada y tener un impacto significativo en la metodología didáctica del profesorado.

Es fundamental coordinar los contenidos, procesos y actividades procedimentales de este módulo con el resto del profesorado que imparta módulos relacionados para asegurar una integración adecuada y una experiencia de aprendizaje coherente para el alumnado en todo el ciclo formativo.

Para desarrollar este módulo de manera efectiva, se sugiere emplear metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje Basado en Retos (ABR). El alumnado debe diseñar y ejecutar propuestas básicas de innovación en equipos, aplicando los conceptos aprendidos de manera introductoria para resolver problemas reales de empresas de su entorno y su sector. Además, enfrentarán desafíos reales relacionados con la innovación en su sector productivo, abordando problemas específicos que las empresas enfrentan en términos de eficiencia, calidad, sostenibilidad u otros aspectos relacionados con la innovación a nivel básico.

Se sugiere que trabajen de manera colaborativa para investigar, analizar y proponer soluciones innovadoras a distintos desafíos, aplicando los conocimientos y desarrollando competencias. Es fundamental fomentar la creatividad, la colaboración y la autonomía en la resolución de problemas, así como la capacidad para enfrentar situaciones complejas y adaptarse a diferentes contextos empresariales.



Se recomienda el uso de aulas flexibles que puedan adaptarse fácilmente a diferentes configuraciones según las actividades planificadas. Esto puede incluir aulas con mesas y sillas móviles que se puedan reorganizar según sea necesario para proyectos grupales, discusiones en equipo o presentaciones. Además, se deben diseñar espacios específicamente para el trabajo colaborativo, equipados con pizarras, paneles de visualización, mesas grandes y herramientas de escritura y dibujo, para facilitar la lluvia de ideas, la discusión de proyectos y la creación de prototipos. Se recomienda la impartición de este módulo, en los centros que dispongan de aulas ATECA, equipadas con tecnología y herramientas específicas para la innovación en cada sector productivo, como impresoras 3D, equipos de realidad virtual, estaciones de trabajo con software de diseño y desarrollo, entre otros. Estos espacios brindan al alumnado la oportunidad de experimentar con nuevas tecnologías y explorar soluciones innovadoras.

Los procesos de aprendizaje girarán en torno al «saber hacer», es decir, que irán relacionados con todos los procedimientos teóricos y prácticos del Módulo.

Será importante tener en cuenta:

- Promover la interacción en el aula como motor del aprendizaje.
- Articular los diferentes bloques temáticos en torno a los procedimientos que se utilizan en la profesión.
- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso, como por ejemplo:
  - Simulaciones.
  - Investigación bibliográfica.
  - Discusión en pequeño/gran grupo.
  - Realización de trabajos prácticos.
  - Resolución de problemas.
  - Supuestos prácticos.
  - Visitas.
  - Utilización de medios informáticos.

- Utilización de medios audiovisuales.

– Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.)

### **3.1.- Principios psicopedagógicos y metodológicos.**

*3.1.1.- Desde un punto de vista psicopedagógico se concibe la educación como un proceso de construcción de aprendizajes significativos, por tanto, las estrategias básicas a tener en cuenta serán:*

- ✓ Partir de los conocimientos previos, intereses y experiencias del alumno/a, procurando que establezca relaciones entre éstos y los nuevos aprendizajes.
- ✓ El aprendizaje consiste en la modificación de los esquemas mentales del alumno/a por incorporación de nuevos contenidos.
- ✓ Favorecer la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite para lo cual la organización de las actividades se construirá en torno a procedimientos.
- ✓ Favorecer la interacción en el aula mediante las actividades y situaciones de aprendizajes que lleve al alumnado a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias profesionales.
- ✓ El alumno es protagonista de su propio aprendizaje.
- ✓ El aprendizaje significativo conlleva una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores.

*3.1.2.- La consecución de la autonomía profesional implica por parte del alumno aprender a aprender, de manera que las estrategias metodológicas empleadas propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo.*

Por tanto, para favorecer un aprendizaje activo, participativo, cooperativo, autónomo y creativo, se podrán establecer determinadas situaciones-problema

representativas de las que el técnico en formación encontrará en la realidad laboral. En estas posibles situaciones-problema se organizará la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales, los recursos y actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente, procediendo de la siguiente manera:

- ✓ 1º Planteamiento de una situación-problema relacionada con las capacidades profesionales del Ciclo y con los elementos de la unidad de competencia del Módulo.
- ✓ 2º Obtención y elaboración, en equipos de trabajo, de la información necesaria para la solución de la situación-problema utilizando diferentes fuentes.
- ✓ 3º Exposición al grupo-clase de las conclusiones y resultados obtenidos y del proceso seguido.
- ✓ 4º Evaluación y autoevaluación del progreso realizado y transferencia de los aprendizajes a nuevas situaciones.
- ✓ Así mismo, para fomentar la participación activa del alumno/a en su propio aprendizaje promoviendo la reflexión la capacidad de observación y crítica se realizarán ejercicios individuales y dinámicas grupales de autoevaluación y coevaluación.

*3.1.3.- El trabajo en equipo será fundamental para la resolución de las situaciones-problema establecidas.*

Los alumnos y las alumnas, según sus intereses y experiencias previas, desarrollarán, utilizando la metodología y las técnicas propias de la Educación Infantil, determinados contenidos del programa. Se emplearán diferentes técnicas como la investigación, debate grupal o exposición personal de contenidos.

*3.1.4.- El profesor actuará desde la función orientadora del trabajo tanto individual y colectivo:*

- ✓ 1.- Facilitando al alumno los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.

- ✓ 2.- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- ✓ 3.- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.
- ✓ 4.- Dando a conocer al inicio del módulo los principios metodológicos que guiarán el proceso de aprendizaje, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada bloque o unidad de trabajo.

#### 3.1.5.- *Materiales y espacios:*

Se dispondrá de materiales para el desarrollo de los talleres de expresión en los distintos trimestres. El alumnado también aportará material básico para los mismos. Haremos uso del material bibliográfico del centro, de los recursos informáticos y de los espacios comunes como el aula taller, pabellón o el patio.

## 4.- **EVALUACIÓN.**

La evaluación no puede quedar reducida a una mera comprobación de resultados, sino que habrá de analizar la marcha del proceso de aprendizaje de cada persona con el fin de poder ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado. El proceso de **evaluación continua** del aprendizaje debe fundamentarse en los siguientes puntos:

- ✓ **La evaluación continua se realizará valorando:**
  - La participación y actitud del alumno/a en clase.
  - Los trabajos y actividades, tanto individuales como grupales.
  - La resolución de ejercicios y cuestionarios.
  - La autoevaluación realizada por los alumnos/as, como medio para que reflexionen y tomen conciencia sobre el proceso y el resultado de su aprendizaje.
- ✓ **La evaluación continua requiere la asistencia obligatoria a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo, tanto para las alumnas y alumnos de matrícula total como parcial.**

- El profesor mantendrá contacto directo con los alumnos, avisándoles de su situación en relación a la pérdida de evaluación continua.

#### 4.1. Procedimiento de Evaluación.

##### ***Evaluación inicial.***

Se realizará evaluaciones iniciales al inicio de cada unidad de trabajo, con el fin de partir de los conocimientos previos del alumnado, a través de cuestionarios, lluvia de ideas...

##### ***Evaluación del proceso***

Consiste en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de determinar las dificultades que vayan surgiendo y establecer las correcciones necesarias para afrontarlas. Este seguimiento se realiza mediante las siguientes actividades:

- a) Trabajo en equipo:** Trabajos y actividades que se realizan en grupo (debates, informes, proyectos, talleres, puestas en común, y simulaciones).

Se valorará: la calidad de los trabajos; la claridad de las puestas en común; el interés y la participación en las actividades; la coordinación de las alumnas en el grupo y el diálogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la solución de problemas.

**b) Participación y actitud en las clases:**

Se trata de valorar la participación del alumno/a en clase, sus intervenciones y explicaciones sobre las actividades y los ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su interés, iniciativa, dedicación y asistencia continuada.

**c) Informes, trabajos escritos, ejercicios, autoevaluaciones y coevaluaciones:**

Se trata de valorar la capacidad de organizar de forma coherente la información, manejar diferentes fuentes y reflexionar críticamente sobre el propio proceso de aprendizaje.

- d) La evaluación continua supone la integración de los contenidos soporte del módulo para lo cual se dará la posibilidad de una recuperación al final de la tercera evaluación.**

Se valorará cada caso de forma particular, la evolución, los contenidos en los que ha tenido fallos...así como la forma más idónea de realizar dicha recuperación.

### ***Evaluación final***

Consiste en determinar, mediante una calificación, el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumnado desde el inicio de la unidad de aprendizaje hasta el final.

Para ello se tendrán en cuenta todas las actividades realizadas a lo largo del módulo, según los porcentajes establecidos en la tabla recogida en el punto 2 de esta misma programación. De esta manera se valorará, según los casos:

1. El grado de conocimiento de los diferentes tipos de contenidos.
2. La capacidad de relacionar los nuevos contenidos con los conocimientos que ya posee y aplicarlos a situaciones diferentes.
3. La comprensión y el análisis de contenidos, así como la capacidad de razonamiento y la iniciativa.
4. La creatividad en la solución de situaciones.

### **4.2. Criterios de Calificación.**

Se valorará, mediante calificación en una escala decimal, si el alumno o alumna ha obtenido los resultados de aprendizaje esperados, según indican los criterios de evaluación pertinentes.

Cada tipo de contenido puede ser evaluado mediante diferentes actividades y ponderado según las siguientes orientaciones:

**Contenidos relacionados con el saber:** Supondrán el 30% de la nota final como máximo.

Serán evaluados mediante:

- ✓ Documentos de reflexión (resumen, ensayo o monografía) sobre diferentes temas relacionados con la innovación empresarial.
- ✓ Abordaje de un tema mediante una dinámica de tratamiento de la información: Mesa redonda, paneles, exposiciones, debates...

- ✓ Observación: se incluyen las visitas directas a instituciones y de profesionales del sector de la atención a la dependencia.

**Contenidos relacionados con el saber hacer:** Significará el 60% de la nota final como máximo. Serán evaluados mediante:

- ✓ Actividades en el aula
- ✓ Casos prácticos
- ✓ Proyecto de un producto innovador, sea un apoyo técnico, propuesta de intervención...

**Contenidos relacionados con el saber estar:** Supondrá un 10% y se valorará teniendo en cuenta que, en todos los estudios de Grado Superior, se presupone la asunción de éstas como inherentes a una persona adulta y futura profesional del título al que se le acredita, por tanto, la falta de las mismas podrá suponer la evaluación negativa de la nota resultante de los dos contenidos valorados anteriormente. Esta decisión se tomará en relación a los criterios actitudinales señalados posteriormente.

Partiendo de esto se procurará objetivar con los siguientes ítems:

- ✓ Puntualidad.
- ✓ Participación activa en clase.
- ✓ Iniciativa.
- ✓ Uso, cuidado, reciclaje y reutilización del material del aula.
- ✓ Respeto y tolerancia a los compañeros y profesores.
- ✓ Escucha activa.
- ✓ Hablar sin prestar atención a la actividad docente que se desarrolla.
- ✓ No colaborar en la recogida y limpieza del aula.
- ✓ Actitud positiva de aprendizaje y dinámica del aula.

Los criterios de evaluación y el peso (ponderación) de cada actividad en la nota final se comunicarán con antelación según las indicaciones establecidas.

- En el redondeo de notas se subirá al siguiente número entero si el decimal es igual o superior a 5 ( $6,5 = 7$ ) o al entero sin decimal si éste es inferior a 5 ( $6,3 = 6$ ) en las calificaciones trimestrales, pero se guardará la nota con decimal para hacer la media en la evaluación final.

Todas las actividades susceptibles de ser evaluadas se trabajarán y entrenarán previamente a lo largo de las unidades de trabajo.

### **Criterios de calificación para los trabajos.**

- ✓ En los **trabajos escritos**:
  - La utilización de recursos tipográficos de forma expresiva.
  - La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
  - Paginación del documento.
  - Utilización de encabezamientos y pie de página.
  - Existencia de un índice con los principales epígrafes.
  - Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
  - Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes y bibliografía.
  - Insertar ilustraciones (imágenes, gráficos, mapas conceptuales) relacionados con el texto de forma clara y ordenada.
  - Utilización de la información procedente de Internet u otros elaborada de forma personal (síntesis, citas, cuadros, reestructuraciones personales).
  - Se restará de la calificación de cada uno de los trabajos y de las pruebas 0.1 puntos por cada falta de ortografía, y/o por cinco faltas de acentuación.
- ✓ En los **trabajos en pequeño grupo**
  - La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
  - La participación activa.
  - La planificación y organización del trabajo.

- La entrega al resto de los miembros del grupo en tiempo y forma del trabajo acordado.
  - La elaboración de materiales adecuados para el resto de la clase.
  - La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
    - La originalidad de las soluciones.
    - Cada miembro del grupo se autoevaluará y evaluará a su vez al grupo de pertenencia.
- ✓ En las **exposiciones orales**:
- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten, así como la disposición del aula.
  - El comportamiento relajado y tranquilo en la exposición.
  - La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada.
  - El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
  - La interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
  - Uso de las TIC como apoyo a la exposición.
  - Control del tiempo.

**Instrumentos de evaluación:** Para la modalidad evaluación continua del módulo se utilizarán, entre otros posibles, los siguientes instrumentos

- Trabajos prácticos
- Exposiciones
- Role plays
- Proyectos de investigación...

La calificación final del módulo será el resultado final del cálculo de la media aritmética entre los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, según los porcentajes establecidos en la tabla del punto 2 de esta programación.

Será imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 en cada resultado de aprendizaje para superar el módulo.

#### 4. 3. Proceso de evaluación continua: Faltas de asistencia.

Siempre se valorará cada situación de forma individual, favoreciendo los tratamientos médicos crónicos, accidentes, y cualquier otra circunstancia de fuerza mayor que implique la pérdida de la actividad lectiva. En estos casos se valorará la necesidad de realizar trabajos adicionales relacionados con los contenidos del módulo.

El profesor mantendrá contacto directo con los alumnos, avisándoles de su situación en relación a la pérdida de evaluación continua. El alumno deberá presentar el justificante a cada docente con el que haya faltado a alguna clase, debiéndose entregar finalmente al tutor/a que lo archivará.

Los docentes, justificarán las siguientes **faltas** del alumnado:

- Fallecimiento de pariente de hasta 3º grado, con permiso del día y del día siguiente, si es dentro de la localidad, y hasta tres días naturales, si el fallecido tiene residencia fuera de la localidad (entregar justificante de fallecimiento).
- Para la realización de exámenes oficiales fuera del centro tendrá el tiempo mínimo y necesario para su realización. Entregar justificante de asistencia.
- Por cumplimiento de un deber inexcusable el tiempo necesario. Entregar justificante de asistencia.
- Asistencia a consultas médicas de especialistas, el tiempo imprescindible y previa cita. Entregar justificante de la asistencia y de la cita previa.
- Enfermedad u hospitalización, hasta 2º grado, el tiempo mínimo debiéndose presentar justificante hospitalario.

#### 4.4. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.

El módulo tiene una duración de 34 horas repartidas en 4 horas semanales desde septiembre hasta junio. Se considera perdida la evaluación si la alumna o alumno alcanza el **15% de faltas injustificadas (6 faltas), o el 25% de faltas justificadas y no justificadas (9 faltas).**

Llegados a esta situación Jefatura de Estudios comunicará al alumnado y/o sus progenitores por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesorado de dicho módulo para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos.

Para aquellas alumnas y alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán que realizar las siguientes actividades:

a) Realización de una serie de trabajos que reflejen la adquisición de los resultados de aprendizaje. El peso de esta parte será un 70% de la calificación. Todas las actividades deberán **exponerse** el día del examen.

- ◆ Realización individual de todos los trabajos que se han llevado a cabo en clase y su entrega el día del examen para el alumnado que ha perdido la evaluación continua.
- ◆ Proyecto de investigación: el mismo tipo de proyecto que han elaborado las compañeras. Si no se ha asistido a ninguna clase, tendrá que desarrollar de manera individual todo el proyecto. Si continúa asistiendo a clase, aunque haya perdido el derecho a la evaluación continua, podrá continuar realizando este proyecto con su grupo. En este caso, se tendrá en cuenta la presentación conjunta del proyecto. Si no asiste a la presentación, deberá presentarlo de manera individual el día del examen.

b) Realización de una prueba escrita. Tendrá un peso del 30% en la calificación.

- La prueba tomará como referencia los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo establecidos en el Decreto de Título y desarrollados en la Programación Didáctica.

- La prueba constará de un examen de tipo teórico que evalúa las capacidades y contenidos conceptuales.

Para superar el módulo será imprescindible obtener un 5 en ambas partes.

Para la superación del módulo el alumno o alumna tiene 4 convocatorias ordinarias.

#### **4.5. Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje**

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. El profesor llevará un diario donde anotará los hechos más relevantes respecto a:

- La selección y secuenciación de contenidos.
- La metodología.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.
- El funcionamiento del grupo-clase.
- La relación docente-alumnado.

El alumnado evaluará, igualmente, los aspectos anteriormente señalados al finalizar cada trimestre, mediante técnicas creativas de evaluación.

#### **4.6. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos profesionales pendientes de primer curso.**

Se elaborará un **Plan personalizado de actividades de recuperación**, tal y como viene recogido en el artículo 32, punto 5-b de la Orden EDU/580/2012, 13 de Julio, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursan enseñanzas de FP en la Comunidad de Castilla y León.

En el presente informe, se le convoca al alumnado con el módulo pendiente anteriormente citado, a la convocatoria final.

**Criterios de calificación:**

La evaluación global de esta convocatoria se realizará de acuerdo a la programación del módulo y la calificación se expresará en numeración del 1 al 10.

En este caso se asignará un 50% para los contenidos referidos al “saber” y un 50% para los contenidos referidos al “saber hacer”, teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

Respecto a los contenidos referidos al “saber hacer”, el alumnado con el módulo pendiente deberá entregar y exponer los siguientes trabajos el día del examen:

- Documento de reflexión acerca de:

a) el concepto de innovación en el contexto empresarial.

b) la relación entre la innovación y la competitividad de las empresas del sector de la atención a la dependencia.

c) el papel de la innovación en la sostenibilidad empresarial.

d) el impacto de la innovación en la mejora de la eficiencia, calidad y sostenibilidad en los sectores productivos.

e) la influencia de la innovación en la estrategia empresarial, gestión de recursos humanos y otras áreas funcionales de la empresa.

- Proyecto de investigación acerca de algún colectivo de personas en situación de dependencia, centrándose en algún área de intervención, y analizando las empresas y asociaciones del entorno que trabajan con ese colectivo, las intervenciones (técnicas y/o personales) que realizan con él, y proponer algún tipo de producto (técnico u otro tipo de intervención), que suponga una posible innovación en esa área.

Los contenidos teóricos correspondientes al “saber”, se evaluarán a través de un examen teórico con preguntas de diferente formato, referidos a todo el temario.

**Para superar el módulo será imprescindible obtener un 5 en ambas partes.**

#### 4.7. Reclamación de calificaciones.

En el Artículo 25, de la Orden Edu 2169/2008 de Reclamaciones sobre las calificaciones, se establece:

1.– Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Este derecho implica:

- a) Recibir información acerca de los procedimientos, criterios y resultados de la evaluación, de acuerdo con los objetivos y contenidos de la enseñanza.
- b) Obtener aclaraciones del profesorado y, en su caso, efectuar reclamaciones, respecto de las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales, finales del curso escolar o en las excepcionales, en los términos que reglamentariamente se establezca.

Este derecho podrá ser ejercitado en el caso de alumnos menores de edad por sus padres o tutores legales.

2.– Las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar o en las excepcionales se deberán basar en alguno de los siguientes motivos:

- a) Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los resultados de aprendizaje, a los contenidos del módulo profesional sometido a evaluación o al nivel previsto por la programación.
- b) No haberse tenido en cuenta en la evaluación los resultados de aprendizaje, los contenidos o los criterios de evaluación recogidos en la programación didáctica.
- c) Inadecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación didáctica.
- d) Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de los módulos.



3.– El procedimiento y los plazos para la presentación y la tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales del curso escolar, o en las excepcionales, serán los siguientes:

a) Los alumnos o sus padres o tutores podrán solicitar, de profesores y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

b) La reclamación se presentará por escrito ante la dirección del centro, en el plazo máximo de dos días hábiles a partir de aquél en el que se produzca la comunicación de la calificación final o de la decisión adoptada. La solicitud de reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

c) El director del centro trasladará la reclamación al departamento de servicios a la comunidad para que emita el oportuno informe que recoger la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en el apartado 2, y la decisión adoptada de ratificación o rectificación en la calificación otorgada. Una vez recibido dicho informe, el director del centro comunicará, por escrito, al alumno o a sus padres o tutores la decisión tomada, y entregará una copia del escrito cursado al profesor tutor. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles, incluida la comunicación al alumnado, contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.

Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, el secretario del centro público o el director del centro privado insertará, en los documentos del proceso de evaluación del alumno, la oportuna diligencia que irá visada por el director del centro público.

d) En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación, el interesado, o sus padres o tutores, podrán solicitar por escrito al director del centro docente, en el plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación del centro, un proceso de revisión por parte de la Dirección Provincial de Educación.

En este caso, el director del centro docente, en el plazo de dos días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la Dirección Provincial de Educación. Dicho expediente incorporará a la reclamación presentada el informe del departamento, la resolución del director, el escrito del alumno solicitando la revisión en la Dirección Provincial de Educación, los instrumentos y pruebas de evaluación, así como una copia de la programación.

e) En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, vista la propuesta incluida en el informe que elabore el Área de Inspección Educativa, el Director Provincial de Educación adoptará la resolución pertinente que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al director del centro para su aplicación y traslado al interesado. En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las mismas medidas a las que se refiere la letra c) de este apartado.

f) La resolución del Director Provincial de Educación será susceptible de recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de la provincia correspondiente.

4.– El procedimiento y los plazos para la presentación y tramitación de las reclamaciones a las decisiones y calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales se establecerán en la Programación del Departamento de Servicios a la Comunidad.

## **5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solo contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas...) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de exámenes teóricos, prácticas, actividades...).

En general adaptar y adecuar al grupo-clase las intervenciones realizadas.

## **6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.**

Se realizarán diversas actividades que posibilitan el acercamiento a otras realidades y posibles yacimientos de empleo y/o autoempleo, entre otras, destacamos las siguientes:

- Visitas a instituciones en Soria y otras localidades.
- Participación en aquellas ofertas socioculturales que se ofrezcan tanto en la comunidad como fuera de ella que tengan relación con el módulo.
- Charlas profesionales que estén trabajando en el ámbito.
- Participación en proyectos.
- Participación en la difusión de la Formación Profesional en Soria.
- Otras recogidas en la programación del Departamento.

## **7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

No se utilizará libro. Pero se utilizarán diferentes recursos como videos didácticos, presentaciones sobre recursos didácticos, programaciones y video proyecciones de actividades realizadas en clases de educación infantil.